

Quito, Abril 27 de 2011

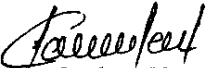
INFORME DE COMISARIO

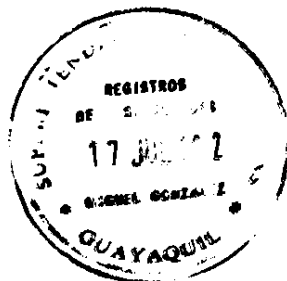
Por medio de la presente y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 20 literal a) de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía presentó el informe anual de comisario que procedo a detallar a continuación:

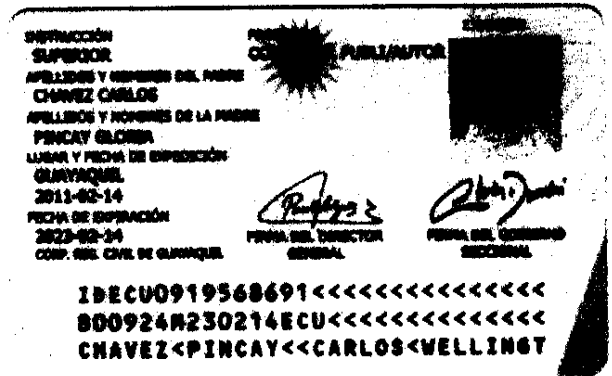
Se revisaron los estados financieros de la compañía PESGLASA S.A. por el lapso comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y en mi opinión reflejan en forma adecuada y veraz la situación económica-financiera de la empresa.

En el aspecto legal la empresa ha cumplido todas las disposiciones regulatorias de los entes de control correspondientes, así mismo se mantiene al día en sus obligaciones patronales ante el IESS y en sus obligaciones con los trabajadores.

Atentamente,


C.P.A. Carlos Chavez P.
Comisario







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

302-0073
NÚMERO

0918500091
CÉDULA

CAMAYE PINCAI CARLOS
WELLINGTON

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

ZARZIZA

ZARZIZA ZONA

PARTIDO/LA

[Signature]

F.PRESIDENTIAL (F) CÉDULA JURATA

